
**Conferencia de las Partes del Año 2000
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

11 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 1° de mayo de 2000 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Baali (Argelia)
más tarde: Vohidov (Vicepresidente) (Uzbekistán)
más tarde: Sr. Baali (Presidente) (Argelia)

Sumario

Debate general (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Kasiev** (Kirguistán) dice que la Conferencia de examen del año 2000, que se celebra con un telón de fondo de crecientes desafíos al régimen de no proliferación, es una oportunidad para reactivar y fortalecer el espíritu de cooperación que prevaleció en la Conferencia de 1995, cuando se prorrogó indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación (TNP). Si bien la Conferencia debe basarse en las decisiones y en la resolución aprobadas en 1995, debe considerar el futuro y también el pasado, identificando medidas concretas para fortalecer la aplicación de todos los aspectos del Tratado y alcanzar la universalidad.

2. Los acontecimientos producidos en 1998 en Asia meridional subrayaron la importancia de los esfuerzos regionales en las esferas del desarme y la no proliferación como medio de afianzar el régimen mundial. A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito el importante progreso realizado en la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central, lo que promoverá la paz y la seguridad en los planos mundial y regional. Encomia los esfuerzos del grupo de expertos creado para preparar la forma y los elementos de un acuerdo para esa zona. El grupo celebró una serie de reuniones con la participación de representantes de los cinco Estados de Asia central, las cinco Potencias nucleares, las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y está cerca de completar su labor.

3. Su delegación apoya a los oradores anteriores que destacaron la importancia de avanzar hacia la aplicación del segundo Tratado sobre reducciones de armas estratégicas (START II) y el pronto comienzo de las negociaciones sobre un tercer tratado, así como hacia el logro de importantes reducciones del número de armas nucleares desplegadas y acelerar las negociaciones sobre una convención por la que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Lamenta que la Conferencia de Desarme se encuentre paralizada con respecto a esa cuestión y pide a ese órgano que busque formas alternativas de avanzar.

4. Su Gobierno apoya firmemente el sistema de salvaguardias del OIEA. En marzo de 1998 concertó un

acuerdo de salvaguardias con el Organismo y en un futuro próximo va a iniciar negociaciones sobre un protocolo adicional. El proceso de desarme requiere procedimientos estrictos para el transporte, almacenamiento y utilización seguros de materiales nucleares sensibles. La Conferencia del año 2000 debe considerar nuevas medidas para reforzar los controles de exportación de elementos del ámbito nuclear, aumentar la protección física, prevenir la transferencia ilegal de materiales nucleares y contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear.

5. Es importante considerar debidamente las graves consecuencias ambientales provocadas, en algunos casos excepcionales, por la minería del uranio y actividades afines relacionadas con el ciclo del combustible nuclear en la producción de armas nucleares. Su Gobierno pide a todos los Estados y organizaciones internacionales que tienen competencia técnica en la limpieza y eliminación de contaminantes radiactivos que presten asistencia reparadora a Kirguistán y otros países afectados.

6. En el amanecer de un nuevo milenio, el régimen de no proliferación enfrenta nuevos problemas y desafíos. Por consiguiente, no hay ninguna razón para la complacencia. En realidad, si el Tratado ha de seguir siendo factible, requerirá cuidado y atención constantes. Su delegación espera con interés trabajar en la Conferencia para buscar nuevos enfoques, con miras a asegurar la integridad y eficacia del Tratado a largo plazo.

7. *El Sr. Vohidov (Uzbekistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

8. **El Sr. Botnaru** (Moldova) dice que el final de la guerra fría trajo consigo la promesa de la eliminación final de las armas de destrucción en masa. A los efectos de lograr ese objetivo, se debe avanzar en forma constante en las esferas del desarme, el control de los armamentos y la no proliferación. La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación, en 1995, demostró la importancia que en ese contexto le asignan los Estados partes. De acuerdo con las disposiciones de la decisión sobre los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", aprobada por la Conferencia de 1995, se deben hacer esfuerzos sistemáticos y progresivos para llegar al desarme nuclear. A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito la concertación, en 1995, del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que representa un obstáculo eficaz contra el desarrollo cualitativo de las armas nucleares y, a nivel regional, la renuncia voluntaria de Belarús, Kazajstán y Ucrania a esas armas.

9. Puesto que las zonas libres de armas nucleares son un importante complemento del Tratado sobre la no proliferación, cabe acoger también con beneplácito el compromiso de los Estados de Asia central de crear una zona de ese tipo y la aprobación, por la Comisión de Desarme, de directrices para la creación de dichas zonas. Además, se han realizado importantes reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y la Duma del Estado ruso decidió al mismo tiempo ratificar START II y el TPCE, y Francia y el Reino Unido tomaron medidas unilaterales para reducir sus arsenales nucleares.

10. Sin embargo, los ensayos nucleares realizados en 1998 en Asia meridional representan un serio desafío al régimen de no proliferación, y la falta de progreso en lo que se refiere a la entrada en vigor del TPCE y las diferencias sobre el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM), amenazan con obstaculizar el proceso de desarme nuclear. Su delegación exhorta a los países cuya ratificación es esencial para la entrada en vigor del TPCE a que adhieran a ese instrumento sin demora. Espera que haya una atmósfera más constructiva en la Conferencia de Desarme, que sea propicia para la aprobación de medidas verificables de desarme nuclear.

11. Su Gobierno apoya firmemente las actividades del OIEA como autoridad competente responsable de verificar y garantizar el cumplimiento por los Estados de los acuerdos de salvaguardias concertados con el Organismo y acoge con beneplácito la aprobación, en mayo de 1997, de un Protocolo Adicional Modelo a los acuerdos de salvaguardias existentes. Aunque Moldova no tiene materiales nucleares en su territorio, su Gobierno tiene la intención de concertar un protocolo adicional con el OIEA con el propósito de promover el cumplimiento universal del Tratado. La Conferencia debe considerar otros medios de fortalecer el sistema de salvaguardias.

12. Consciente de la ubicación de Moldova en un importante cruce de caminos del comercio, su Gobierno está adoptando todas las medidas necesarias para impedir el tránsito por su territorio de componentes, materiales y tecnología destinados al uso en armas de

destrucción en masa. Agradece la asistencia prestada en esa esfera por el Gobierno de los Estados Unidos y por la Unión Europea. Aunque la Comisión Preparatoria de la Conferencia no produjo ninguna recomendación substantiva, hizo todos los preparativos de procedimiento necesario, allanando así el terreno para una Conferencia orientada a lograr resultados y brindando una buena oportunidad para formular un programa de acción realista que afiance el Tratado y asegure la plena aplicación de sus disposiciones por todos los Estados partes. Su delegación está preparada para contribuir a ese proceso.

13. **El Sr. Estévez-López** (Guatemala) dice que, con el desarrollo de las armas nucleares, la humanidad se ha enfrentado al fantasma antes inimaginable de un conflicto armado que puede dar como resultado la aniquilación total. La comunidad internacional, reconociendo la necesidad de tomar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos, concertó el Tratado sobre la no proliferación. Por supuesto, ese instrumento no es perfecto. En realidad, mantuvo la desigualdad entre los cinco Estados que poseían armas nucleares antes de 1967 y otros Estados partes, a los que, de conformidad con el Tratado, se les exige que renuncien para siempre a la opción nuclear. Sin embargo, el Tratado no constituye más que un paso intermedio hacia el objetivo del desarme nuclear y, en última instancia, al desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz.

14. Su delegación acoge con beneplácito la prórroga indefinida del tratado y las medidas adoptadas en la Conferencia de 1995 para fortalecer y perfeccionar el proceso de examen. Observa con satisfacción los acontecimientos positivos en las esferas del desarme y la no proliferación nucleares producidos desde 1995, incluidos la adhesión de otros nueve Estados al Tratado sobre la no proliferación, la decisión de la Duma del Estado ruso de ratificar START II y el TPCE, la reafirmación por las cinco Potencias nucleares de su compromiso de lograr el desarme nuclear y el desarme general y completo de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación y el progreso en la creación de zonas libres de armas nucleares en Asia central y Mongolia. Su delegación insta a todos los Estados que aún no son partes en ese Tratado a que le den su adhesión, y pide a los Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del TNP que adhieran a ese instrumento. Por último, espera que los Estados de Asia meridional y del Oriente Medio conti-

núen sus esfuerzos destinados a crear zonas libres de armas nucleares en esas regiones.

15. **El Sr. Neewoor** (Mauricio) dice que los objetivos de no proliferación y desarme nucleares que tiene el Tratado sobre la no proliferación están indisolublemente vinculados. Es la promesa del desarme la que da el razonamiento para la renuncia permanente de los Estados no poseedores de armas nucleares a la opción nuclear. La cuestión más importante que tiene ante sí la Conferencia es el incumplimiento de las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares. En todo el mundo siguen emplazadas 36.000 ojivas nucleares, lo que demuestra lo poco que han hecho las Potencias nucleares para promover la causa del desarme nuclear. Al mismo tiempo, se hacen esfuerzos para lograr la mejora cualitativa de la actual capacidad nuclear y existen planes para desplegar armas en el espacio ultraterrestre. Está en juego la credibilidad misma del régimen de no proliferación.

16. La doctrina de la disuasión nuclear ha dado como resultado una mayor proliferación de las armas nucleares, y el aumento de la capacidad nuclear de una nación lleva inevitablemente a una nueva carrera de armas nucleares. Por lo tanto, no hay otra alternativa que el desarme nuclear total, que debe lograrse dentro de un calendario específico. El final de la guerra nuclear ofrece oportunidades para un diálogo serio entre las Potencias nucleares. En 1997 los Estados Unidos y la Federación de Rusia dieron pequeños pasos para reducir sus arsenales nucleares, y otras Potencias nucleares hicieron promesas unilaterales de reducir los suyos. Acoge con beneplácito la reciente ratificación de START II por la Federación de Rusia y la decisión de este país de ratificar el TPCE, y espera que los Estados Unidos y la Federación de Rusia, junto con otros Estados nucleares, actúen valientemente para poner en práctica START III y acuerden un calendario para la desnuclearización total. Es lamentable que el TPCE todavía no incluya un calendario para la eliminación total de las armas nucleares, lo que es la razón principal por la cual Mauricio todavía no es signatario.

17. La Conferencia de 1995 previó no sólo la concertación del TPCE en 1996 sino también un tratado de cesación de la producción de materiales fisionables, la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares y los empeños decididos de las Potencias nucleares para reducir las armas nucleares en el plano mundial con miras a su eliminación definitiva. Lamentablemente, no se ha avanzado hacia la concertación de un tratado de

cesación de la producción de materiales fisionables y el desarme nuclear sigue paralizado. Por otra parte, los Estados no poseedores de armas nucleares concertaron los tratados de Pelindaba y Bangkok, por los que se crearon dos importantes zonas libres de armas nucleares. Mauricio estuvo entre los primeros Estados que ratificaron el primero y exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen ese Tratado lo antes posible. Los países del Oriente Medio, en especial Israel, también deben tomar las medidas necesarias para la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región.

18. Deplora la renuencia de las Potencias nucleares a cumplir sus obligaciones de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación en lo que se refiere a la transferencia a los países en desarrollo de materiales y tecnología nucleares para fines pacíficos sujetos a las salvaguardias totales del OIEA, que es el único beneficio tangible que esos países esperan del TNP. El transporte marítimo de desechos nucleares y los riesgos que ello entraña son también motivo de preocupación para los países en desarrollo. Esa situación se agrava aún más por la falta de un régimen adecuado de compensación, asunto que debe abordar la Conferencia de examen.

19. Se debe crear un registro, bajo los auspicios del OIEA, en el que se pueda llevar constancia de todas las armas nucleares, dondequiera que estén emplazadas, ya que esas armas representan un serio peligro para las poblaciones cercanas. A ese registro, bajo condiciones estrictas, deben tener acceso los Gobiernos soberanos, que son responsables por la protección y seguridad de sus pueblos. Se debe reconocer el hecho de que hay Estados poseedores de armas nucleares que no adhirieron al TNP ni al TPCE. Por consiguiente, pide la pronta convocación de una conferencia internacional sobre el desarme nuclear, que amplíe el alcance del debate sobre las cuestiones nucleares, desde una perspectiva nueva y mundial y aborde también la cuestión de la creciente amenaza del terrorismo nuclear.

20. **La Sra. Raholinirina** (Madagascar) dice que la Conferencia de examen tiene lugar en un momento en que la situación internacional es compleja e inestable. El creciente nivel de violencia imperante en el mundo ha frustrado las esperanzas de paz y prosperidad a que dio lugar el final de la guerra fría. Desde la Conferencia de 1995 hubo avances y retrocesos en las esferas de la no proliferación y el desarme nuclear. Los ensayos nucleares realizados en Asia meridional en 1998 au-

mentaron la inseguridad regional e internacional y socavaron los objetivos del TNP. A ese respecto, reafirma el compromiso de su delegación de aplicar los principios que figuran en la Declaración del Océano Índico como zona de paz y celebra las recientes decisiones de cuatro Estados de esa región —Comoras, Djibouti, Omán y los Emiratos Árabes Unidos— de adherir al TNP. Espera que la India y el Pakistán pronto agreguen sus nombres a esa lista a fin de promover una cultura de paz en la región.

21. Lamenta que el TNP todavía no sea universal y que las Potencias nucleares aún posean unas 35.000 armas nucleares, miles de las cuales están listas para su lanzamiento inmediato. Para suprimir esa amenaza a la humanidad, el objetivo final debe ser la eliminación total de las armas nucleares. El punto muerto en las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de materiales fisionables y las diferencias de opinión con respecto al Tratado sobre misiles antibalísticos (Tratado ABM), lo que puede conducir a la renovación de la carrera de armamentos, son también motivos de preocupación. Además, las recientes declaraciones de las Potencias nucleares en las que reafirman sus doctrinas estratégicas basadas en la disuasión nuclear pueden comprometer al propio Tratado.

22. No obstante, se produjeron algunos acontecimientos positivos. Las Potencias nucleares tomaron medidas para reducir sustancialmente sus arsenales nucleares, y la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de 1999, aprobó sin votación los principios y directrices para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares. La creación de esas zonas es una tendencia poderosa e irreversible que, por supuesto, conducirá a un mundo libre de armas nucleares. Se deben crear zonas libres de armas de destrucción en masa, especialmente de armas nucleares, en regiones de tensión como el Oriente Medio y Asia meridional. También es alentador que el Parlamento ruso haya aprobado, para su ratificación, START II y el TPCE, lo que debe allanar el camino a las negociaciones sobre START III.

23. Como el TNP es clave para impedir un holocausto nuclear, se deben cumplir plenamente sus disposiciones y los Principios y Objetivos de 1995. La prórroga indefinida del Tratado no quiere decir que las armas nucleares continuarán existiendo indefinidamente. Nada justifica la posesión de las armas nucleares, cuya utilización se considera una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad.

24. Sin embargo, la energía nuclear puede promover el bienestar de la humanidad, y debe existir un amplio intercambio de equipo, materiales y conocimientos científicos y técnicos en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear. Se debe prestar especial atención a los países en desarrollo, de conformidad con los Principios y Objetivos de la Conferencia de 1995. Su delegación apoya la convocación de una conferencia especial de los Estados partes para considerar la promoción de la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear, y destaca la excelente relación de que disfruta su Gobierno con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La Conferencia de examen brinda una oportunidad ideal para renovar los compromisos asumidos en virtud del TNP y trabajar por una nueva era de paz y armonía. Si las delegaciones se unen para poner los intereses de la humanidad por sobre todas las demás consideraciones, es posible lograr un mundo libre del fantasma de la guerra nuclear.

25. **El Sr. La Fortelle** (Francia) presenta en nombre de su delegación y de las delegaciones de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América una declaración en la que expresan su posición común sobre el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos. Señala a la atención el párrafo 10 de la declaración, en que se afirma, en particular, que ninguna de sus armas nucleares está apuntada a ningún Estado. También reafirman su voluntad de continuar los esfuerzos para reducir el número de armas nucleares en general, de conformidad con la decisión 2 (1995). El texto de esa declaración se distribuirá como documento oficial de la Conferencia.

26. **El Sr. Roman-Morey** (Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)) señala que el Tratado de Tlatelolco sigue siendo un ejemplo para la comunidad internacional. Aproximadamente 40 años antes, en el apogeo de la guerra fría, durante la cumbre de los misiles de Cuba de 1962, un grupo de intelectuales latinoamericanos formuló los principios del primer tratado sobre desarme nuclear. Como resultado, en febrero de 1967 se abrió a la firma el Tratado de Tlatelolco, que desde entonces fue ratificado por 18 Estados, estableciendo así la primera zona libre de armas nucleares, que abarca una región extensa y densamente poblada del planeta.

27. El TNP, aunque es contemporáneo cercano del Tratado de Tlatelolco, se concertó y entró en vigor después del instrumento regional latinoamericano. Ade-

más, a diferencia de este último, que prohíbe categóricamente las armas nucleares y tiene validez indefinida, el TNP simplemente trata de poner fin a la proliferación de las armas nucleares en la comunidad internacional y no fue prorrogado indefinidamente hasta después de un cuarto de siglo de su aprobación. Por lo tanto, el Tratado de Tlatelolco y otros acuerdos regionales de desarme son elementos esenciales del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares. Pese a la casi universalidad del TNP a nivel internacional, y del Tratado de Tlatelolco a nivel regional, y más de 30 años después de la entrada en vigor de esos instrumentos, la cuestión de las armas nucleares continúa preocupando a la comunidad internacional.

28. Desde 1995, otros Estados se asociaron a la causa de la no proliferación y el desarme. Chile y el Brasil adhirieron al TNP en 1995 y 2000, respectivamente. Sin embargo, de los cuatro Estados que todavía no son signatarios, la India y el Pakistán adquirieron de hecho la condición de países nucleares, mientras que Israel sigue siendo un Estado nuclear no declarado. El cuarto Estado, Cuba, es un caso especial puesto que no posee ninguna capacidad nuclear real, firmó las salvaguardias del OIEA y firmó pero no ratificó el Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas.

29. En la esfera del desarme nuclear, el artículo VI del TNP es muy claro, y los Principios y Objetivos, además, comprometen a las Potencias nucleares a entablar de buena fe negociaciones sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. En ese contexto se concertó y abrió a la firma el TPCE, pero las grandes Potencias nucleares están demorando su entrada en vigor. Aplauda la decisión de la Duma rusa de ratificar el TPCE y espera que los Estados Unidos y otros Estados cuya participación es necesaria para su entrada en vigor procedan de la misma manera. En América Latina el Tratado ha sido ratificado por nueve Estados y firmado por otros 14.

30. La Conferencia de Desarme avanzó poco para concluir la convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para usos militares. Reconoce los esfuerzos, aunque lentos, de las Potencias nucleares para desmantelar sus arsenales y de ese modo lograr el desarme nuclear efectivo, y acoge con beneplácito la declaración del representante de Francia. No obstante, como declaró el Secretario General al comienzo de la Conferencia, todavía hay más de 35.000 ojivas nucleares activas en el mundo, apenas 3.000 menos que en 1970 en el apogeo de la guerra fría. Aunque

no hay 25 o 30 Potencias nucleares, como predijo el Presidente Kennedy cuando lanzó su programa Átomos para la Paz, las cinco Potencias nucleares, más dos, más una más, mantienen a los 182 Estados que decidieron no poseer jamás armas nucleares en una situación de inseguridad permanente por virtud de la existencia misma de dichas armas. Las armas nucleares deben ser completamente eliminadas, puesto que representan una amenaza continua a la existencia misma de la raza humana.

31. Con respecto a las zonas libres de armas nucleares, se concertaron los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y están bien encaminadas las negociaciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. Mongolia se declaró unilateralmente país libre de armas nucleares. Sin embargo, en el Oriente Medio, la única región mencionada específicamente en la resolución anexa a los Principios y Objetivos, no ha habido ningún progreso real.

32. La cuestión de las zonas libres de armas nucleares es importante para su Organismo porque el OPANAL creó la primera y más universal zona libre de armas nucleares del mundo. En 1967 los países de América Latina y el Caribe decidieron rechazar las armas nucleares; por lo menos dos Estados de esa región tenían capacidad para desarrollar armas nucleares, pero decidieron libremente elegir el camino de la paz, la seguridad y el desarrollo que ofrecía el Tratado de Tlatelolco. Ese ejemplo fue seguido por otras regiones del mundo. A ese respecto, señala que el Tratado de Pelindaba se hizo posible sólo cuando uno de los Estados partes decidió libremente renunciar no solamente a su capacidad nuclear sino también a su condición de país nuclear en aras de la seguridad universal. Además, 110 Estados, que representan más del 60% de la comunidad internacional de naciones, ya están incluidos en zonas libres de armas nucleares, demostrando que, cuando existe voluntad política clara y definida, es posible el desarme nuclear.

33. Los pueblos del mundo y las generaciones futuras no deben esperar más tras haber vivido más de 40 años de ansiedad nuclear. No hay lugar para la complacencia, puesto que se ha demostrado que el final de la guerra fría no puso fin, en absoluto, a la amenaza nuclear; y los pueblos del mundo no perdonarán a los representantes si la Conferencia no llega a un acuerdo. Deben asegurar que no se reanude la carrera de armamentos y que no habrá nuevos incentivos para la proliferación nuclear. El Tratado de Tlatelolco ha

logrado esos objetivos y continuará inspirando a la comunidad mundial en las esferas de la no proliferación y el desarme nuclear.

34. *El Sr. Baali (Argelia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

35. **El Sr. Naciri** (Observador de la Liga de los Estados Árabes) dice que, para los Estados no poseedores de armas nucleares, es preocupante que en el Tratado no se haya establecido un calendario para el desarme nuclear, teniendo en cuenta que esos Estados carecen de garantías suficientes en el caso de una agresión nuclear. Todavía no se ha logrado la universalidad del Tratado, ya que cuatro Estados no adhirieron a ese instrumento, incluidos Israel, la India y el Pakistán, los "Estados nucleares no declarados". Además el régimen de no proliferación sufrió dos retrocesos, a saber, los ensayos nucleares realizados por el Pakistán y la India en 1998, y la negativa del Senado de los Estados Unidos a ratificar el TPCE, lo que puede desalentar las ratificaciones y adhesiones necesarias para su entrada en vigor.

36. Los Estados árabes, considerando que una paz justa y amplia en el Oriente Medio es un objetivo estratégico irrevocable, están preocupados porque Israel posee armas nucleares y se niega categóricamente a adherir al Tratado. Además, mantiene sus instalaciones con un velo de misterio, tratando de emplear la disuasión basada en la incertidumbre y la insistencia en la opción nuclear para ejercer presión sobre los Estados árabes a fin de que éstos acepten sus condiciones en el proceso de paz. La actitud israelí perturba el equilibrio de poder en la región e incluso puede conducir a una nueva carrera de armamentos, exponiendo a todo el mundo a riesgos incalculables. A pesar de la intransigencia israelí, los Estados árabes no han escatimado esfuerzos para transformar al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, especialmente de armas nucleares. La idea en que se basa la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, aprobada por la Asamblea General más de 25 años antes y subrayada nuevamente desde entonces en cada período de sesiones, goza de amplia aceptación entre los Estados Miembros.

37. En la Conferencia de 1995 los Estados poseedores de armas nucleares lograron la prórroga indefinida del Tratado, como parte de un conjunto de medidas que incluyó la resolución sobre el Oriente Medio. Sin embargo, los tres Estados nucleares depositarios, que pa-

trocinaron esa resolución, no hicieron el máximo esfuerzo para cumplirla, lo que puede endurecer aún más la posición de Israel sin dar garantías significativas a los Estados partes no poseedores de armas nucleares.

38. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes, reunidos en Beirut en marzo de 2000, aprobaron una resolución por la que se pide a la Conferencia de examen del año 2000 que evalúe el grado de cumplimiento de los compromisos de los Estados partes en virtud del Tratado; se recalca que la continuación del programa nuclear israelí fuera del contexto del régimen de no proliferación amenaza la seguridad y la estabilidad; se pide a los Estados partes, y especialmente a los Estados depositarios como patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio, que no escatimen esfuerzos para lograr que Israel adhiera al Tratado sin más demora y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA, como medida tendiente a la creación de una zona libre de armas nucleares; se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que prometan, de conformidad con el artículo I del Tratado, a no transferir a Israel armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y a lo prestarle asistencia ni alentarle en su producción o adquisición; se pide a los Estados partes que pongan fin a la transferencia de tecnología nuclear a Israel mientras éste no adhiera al Tratado y que someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias, y se apoya el llamamiento del Movimiento de los Países No Alineados para que se establezca un órgano subsidiario en el ámbito de la Comisión Principal II de la Conferencia para que considere las formas de aplicar la resolución sobre el Oriente Medio.

39. La comunidad internacional está procurando seriamente lograr la universalidad y está procediendo a la creación de zonas libres de armas nucleares. Bastante más de 100 Estados firmaron tratados de creación de esas zonas, que ahora abarcan más de la mitad de la superficie terrestre del mundo. En ese contexto, y frente al desafío que plantea la política nuclear ambigua de Israel, la Liga de los Estados Árabes creó un comité para que prepare un proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La Liga también creó un comité para vigilar las actividades nucleares de Israel y evaluar los peligros que representa para la paz y la seguridad internacionales.

40. La posición adoptada por la Liga consiste en la realización de esfuerzos continuos para lograr la universalidad del Tratado y el máximo grado de transpa-

rencia, incluida la adhesión de Israel y su sujeción al régimen de salvaguardias; la movilización del apoyo a la posición árabe en la Conferencia, incluso a la “Resolución sobre el Oriente Medio” y la renuncia a la opción nuclear, y el estímulo a los Estados árabes para que adquieran tecnología nuclear para fines pacíficos, con el apoyo de los Estados nucleares adelantados, con miras a aprovechar esa tecnología a los fines del desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.